CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007 DEL CONTRATO No. 44002602022

Yo, **JORGE ELIECER GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.143.715 de Santa Marta (Magdalena), y con Tarjeta Profesional No. 213077-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "AGROAMBIENTE"**, identificada con NIT No. 900.414.120-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de seguridad social de la contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradoras de Riegos Laborales (ARL) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), del representante legal y los empleados a su cargo, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la fundación. Así mismo, la verificación de aportes independientes de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE ELIECER GOMEZ
CC. 7.143.715
T.P. 213077-T
Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007 DEL CONTRATO No. 44002612022

Yo, **JORGE ELIECER GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.143.715 de Santa Marta (Magdalena), y con Tarjeta Profesional No. 213077-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "AGROAMBIENTE"**, identificada con NIT No. 900.414.120-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de seguridad social de la contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradoras de Riegos Laborales (ARL) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), del representante legal y los empleados a su cargo, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la fundación. Así mismo, la verificación de aportes independientes de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE ELIECER GOMEZ
CC. 7.143.715
T.P. 213077-T
Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007 DEL CONTRATO No. 44002592022

Yo, **JORGE ELIECER GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.143.715 de Santa Marta (Magdalena), y con Tarjeta Profesional No. 213077-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "AGROAMBIENTE"**, identificada con NIT No. 900.414.120-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de seguridad social de la contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradoras de Riegos Laborales (ARL) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), del representante legal y los empleados a su cargo, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la fundación. Así mismo, la verificación de aportes independientes de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE ELIECER GOMEZ
CC. 7.143.715
T.P. 213077-T
Revisor Fiscal